


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 101

24 de enero de 2023

SUMARIO. Pág. 12368

SUMARIO

Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se cesa, a petición propia, a doña Laura Seseña Santos como Delegada de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León. 12370

ORGAN/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se designa a don Diego Ángel Molpeceres Sanz Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León. 12371

820. Personal

OPER/000059-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León. 12372

OPER/000059-04

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León. 12373

OPER/000061-02

Convocatoria de oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León. Designación de doña María Paloma Vaquero Lorenzo como Secretaria en sustitución de doña Encarnación Sánchez Calvo. 12375



Páginas

OPER/000072-03

Convocatoria de concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre. Designación de doña Ana Sánchez Hernández como Presidenta en sustitución de don Francisco Javier Vázquez Requero.

12376

OPER/000076-02

Convocatoria de oposición para la provisión de doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna). Designación de doña Rosa María Esteban Ayuso como Presidenta en sustitución de doña Ana Sánchez Hernández y de don Edmundo Matía Portilla como vocal en sustitución de doña Patricia Navarro Jiménez-Asenjo.

12377

OPER/000100-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

12378

OPER/000101-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

12383



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se cesa, a petición propia, a doña Laura Seseña Santos como Delegada de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se cesa, a petición propia, a doña Laura Seseña Santos como Delegada de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, declara el cese, a petición propia, de Dña. Laura Seseña Santos como Delegada de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León, con efectos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados; asimismo acuerda que se comunique a la Agencia Española de Protección de Datos el referido cese.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se designa a don Diego Ángel Molpeceres Sanz Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023, por el que se designa a don Diego Ángel Molpeceres Sanz Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), así como en el artículo 34 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en virtud de lo establecido en los apartados Tercero y Cuarto de la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 25 de mayo de 2018, relativa a la creación y regulación de la figura del Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León, ha acordado designar a don Diego Ángel Molpeceres Sanz como Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000059-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo como miembro del personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna) de 5 de marzo de 2021 (BOCCL n.º 222, de 18 de marzo de 2021), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión que han aprobado las pruebas selectivas, con efectos administrativos de 11 de enero de 2023, a D. Celso FERNÁNDEZ CARTÓN y a D. Cristian ANTÓN MARTÍN.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación del acuerdo correspondiente, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000059-04

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de enero de 2023 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Vista por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2023, la renuncia expresa de don Diego Ángel Molpeceres Sanz a la plaza del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León, cuyo nombramiento como funcionario en prácticas obtuvo por Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 37, de 8 de julio de 2022).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), elevada en virtud de lo establecido en el apartado 4 de la Base Decimotercera de la convocatoria de dicho concurso-oposición, por la que propone ocupar la plaza a quien, habiendo superado las pruebas, sigue en el orden de puntuación al aspirante inicialmente propuesto; y comprobada, asimismo, la conformidad de los documentos aportados por el aspirante, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 enero de 2023, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimotercera de la citada convocatoria, nombrar como funcionario en prácticas por un período de seis meses desde su incorporación al candidato que se relaciona:

- DUQUE RODRÍGUEZ, ÁNGEL.

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, el funcionario en prácticas provisionalmente nombrado deberá incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León. De no hacerlo así se entenderá que renuncia a los derechos derivados del concurso-oposición.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo



ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000061-02

Convocatoria de oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León. Designación de doña María Paloma Vaquero Lorenzo como Secretaria en sustitución de doña Encarnación Sánchez Calvo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, a la vista de las circunstancias sobrevenidas que concurren en la Secretaria del Tribunal Calificador de la Oposición para proveer cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, convocado mediante Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 21 de diciembre de 2021, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la Base Segunda de la convocatoria, sustituir a la Secretaria doña Encarnación Sánchez Calvo por doña María Paloma Vaquero Lorenzo.

En ejecución de este acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento. Publíquese también en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000072-03

Convocatoria de concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre. Designación de doña Ana Sánchez Hernández como Presidenta en sustitución de don Francisco Javier Vázquez Requero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, a la vista de las circunstancias sobrevenidas que concurren en el Presidente del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para proveer tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre, convocado mediante Acuerdo de la Cámara de 16 de junio de 2022, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la convocatoria, sustituir al Presidente don Francisco Javier Vázquez Requero por doña Ana Sánchez Hernández.

En ejecución de este acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento. Publíquese también en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000076-02

Convocatoria de oposición para la provisión de doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna). Designación de doña Rosa María Esteban Ayuso como Presidenta en sustitución de doña Ana Sánchez Hernández y de don Edmundo Matía Portilla como vocal en sustitución de doña Patricia Navarro Jiménez-Asenjo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de enero de 2023, a la vista de las circunstancias sobrevenidas que concurren tanto en la Presidencia como en uno de los vocales del Tribunal Calificador de la Oposición para proveer doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocado mediante Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara de 21 de diciembre de 2021, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, sustituir a la Presidenta doña Ana Sánchez Hernández por doña Rosa María Esteban Ayuso y a la vocal doña Patricia Navarro Jiménez-Asenjo por el vocal don Edmundo Matía Portilla.

En ejecución de este acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento. Publíquese también en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000100-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 4 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Grupo B de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. El puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 27 de enero de 2023 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

Tercera. El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO I

Centro Directivo:	Secretaría General de las Cortes de Castilla y León.
Denominación de puesto:	Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.
Grupo/Nivel:	B24
Complemento específico:	1.808,22 euros mensuales.



ANEXO II

Registro de Entrada

INSTANCIA

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro Personal	CUERPO
		GESTIÓN

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 17 de enero de 2023). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

Puesto

JEFATURA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

En Valladolid, a ____ de enero de 2023.

Fdo.: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y

garantía de los derechos digitales, LOPDGDD).

INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.

- Responsable. Cortes de Castilla y León

- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.

- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).

- Destinatario. Los datos identificativos del personal de plantilla de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.

- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.

SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>Responsable del tratamiento Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00 (secretaria.general@ccyl.es)</p>
<p>Delegado de protección de datos Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00</p>
<p>Finalidad del tratamiento: recursos humanos. Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal</p>
<p>Legitimación Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGDD): Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.</p>
<p>Categorías de datos personales en caso de procesos de provisión. Datos de los aspirantes a los procesos de provisión: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso. De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.</p>
<p>Destinatarios: No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números de DNI de los aspirantes a la provisión serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias. En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión de la provisión de las jefaturas, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.</p>
<p>Conservación Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.</p>
<p>Derechos Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales. Podrán ejercer los derechos en materia de Protección de Datos legalmente reconocidos presencialmente ante el Registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico (dpd@ccyl.es), deberán incluir la referencia derechos de los interesados e indicar su nombre y apellidos, su dirección postal, adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo, identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos, teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.</p>



ANEXO III

DATOS PERSONALES

Apellidos:	Nombre:
DNI:	N.º Registro Personal:
Puesto actual:	
Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:	

EXPERIENCIA LABORAL

Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León	Duración
Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas	Duración
Otros puestos de trabajo desempeñados	Duración

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo B de las Cortes de Castilla y León	Centro de expedición
Otras titulaciones académicas	Centro de expedición
Cursos relacionados con la convocatoria	Centro de expedición

OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

--



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000101-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 4 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Personal, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Grupo B de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. El puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Personal a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 27 de enero de 2023 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

Tercera. El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO I

Centro Directivo:	Secretaría General de las Cortes de Castilla y León.
Denominación de puesto:	Jefatura de la Sección de Personal.
Grupo/Nivel:	B24
Complemento específico:	1.808,22 euros mensuales.



ANEXO II

Registro de Entrada

INSTANCIA

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro Personal	CUERPO
		GESTIÓN

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 17 de enero de 2023). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

Puesto JEFATURA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
--

En Valladolid, a ____ de enero de 2023.

Fdo.: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGD).

INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.

- Responsable. Cortes de Castilla y León
- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.
- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatario. Los datos identificativos del personal de plantilla de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.
- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma..

SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>Responsable del tratamiento Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00 (secretaria.general@ccyl.es)</p>
<p>Delegado de protección de datos Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00</p>
<p>Finalidad del tratamiento: recursos humanos. Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal</p>
<p>Legitimación Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGDD): Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.</p>
<p>Categorías de datos personales en caso de procesos de provisión. Datos de los aspirantes a los procesos de provisión: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso. De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.</p>
<p>Destinatarios: No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números de DNI de los aspirantes a la provisión serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias. En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión de la provisión de las jefaturas, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.</p>
<p>Conservación Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.</p>
<p>Derechos Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales. Podrán ejercer los derechos en materia de Protección de Datos legalmente reconocidos presencialmente ante el Registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico (dpd@ccyl.es), deberán incluir la referencia derechos de los interesados e indicar su nombre y apellidos, su dirección postal, adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo, identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos, teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.</p>



ANEXO III

DATOS PERSONALES

Apellidos:	Nombre:
DNI:	N.º Registro Personal:
Puesto actual:	
Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:	

EXPERIENCIA LABORAL

Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León	Duración
Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas	Duración
Otros puestos de trabajo desempeñados	Duración

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo B de las Cortes de Castilla y León	Centro de expedición
Otras titulaciones académicas	Centro de expedición
Cursos relacionados con la convocatoria	Centro de expedición

OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes